

4. **Kits alimentarios:** apoyo alimentario entregado a la población en alto grado de vulnerabilidad y que no hace parte de los servicios sociales directos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Grupo de alimentos	Alimento	Cantidad a entregar
Cereales, Raíces, Tubérculos, Plátanos y Derivados	Arroz	6000 g
	Pasta (espagueti)	500 g
	Harina de maíz	500 g
Leche y Productos Lácteos	Leche entera de vaca en polvo	1000 g
Carnes, Huevos, Leguminosas Secas	Lomo de atún (5 latas de 160g)	3 latas de 160 g
	Lentejas	2000 g
	Frijol	1000 g
Grasas	Aceite vegetal	1000 cc
Azúcares	Chocolate	500 g
	Azúcar	1000 g
	Panela	1000 g
	Café	500 g
	Sal	500 g

Nota: Los alimentos establecidos pueden variar de acuerdo a la disponibilidad de los mismos en el mercado, por lo que se pueden presentar intercambios, estos intercambios deben ser solicitados directamente a las profesionales de nutrición de la Subdirección de Nutrición.